

ACTA COMPROMISO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en su artículo 12, literal f), que establece la obligación de difundir el video de la deliberación pública junto con el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas, así como la habilitación de canales virtuales para la recepción de aportes ciudadanos durante el término de diez (10) días; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca deja constancia de lo siguiente:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo el evento de Deliberación Pública el día miércoles 15 abril 2026, a través de los mecanismos presenciales y/o virtuales habilitados institucionalmente. En cumplimiento de la normativa vigente, se difundió la información correspondiente en la página web institucional y se habilitó el canal virtual para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía.

Como resultado de estos espacios de participación, se receptaron y sistematizaron los siguientes aportes ciudadanos:

1. Que está haciendo el gobierno para controlar el precio de cacao ya que pronto se inicia cosecha del mismo.
2. Visitas a centros de acopio para verificaciones de medidores de humedad, bascula, calibrada.
3. Que siga adelante en las acciones que está realizando en el Ministerio, y en las ayudas en las asociaciones.
4. Ayuda con los kits.
5. Agradecemos la ayuda del Ministerio y los técnicos por las ayudas para poder seguir con nuestro cultivo.
6. Que se dé mayor información de los requisitos que se deben reunir para iniciar la legalización de tierras.
7. Implementar mayor número de paquetes pecuarios y paquetes de riego para potreros.

En virtud de lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección Distrital 12D01 Baba a Montalvo MAGP, en el ámbito de sus competencias, asume el compromiso institucional de analizar, evaluar y dar seguimiento a los aportes ciudadanos recibidos, definiendo las acciones correspondientes para su atención, conforme a su viabilidad técnica, legal y presupuestaria.

Asimismo, se garantizará la incorporación de estos insumos en los procesos de planificación, gestión y mejora continua de la institución, así como su difusión a través de los medios institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, con énfasis en el fortalecimiento del sector agropecuario, particularmente de los pequeños y medianos productores y de la Agricultura Familiar Campesina.

Tlga. Neyda Tatiana Donoso Tovar
DIRECTORA DISTRITAL 12D01 BABA A
MONTALVO MAGP